

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

El **GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición No de Ley** relativa la ejecución de las denominadas obras de Integración Urbanística de la Línea de Cercanías de la Margen Izquierda en la zona de Desierto-Barakaldo, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

La Sociedad Pública interinstitucional BILBAO Ría 2000 viene actuando desde su constitución en 1992 en el ámbito de la metrópoli de Bilbao.

Dentro de sus intervenciones está desarrollando una amplia operación de transformación urbanística de los antiguos suelos industriales ocupados en su día por Altos Hornos de Vizcaya, situados al otro lado de la línea ferroviaria de Cercanías de la Margen Izquierda, explotada por Renfe (hoy Adif). Dicha línea actúa como barrera entre el casco urbano consolidado de Barakaldo y toda esa zona de nuevo desarrollo urbano que llega hasta las márgenes ribereñas de la Ría del Nervión y el río Galindo.

Para intentar paliar las dificultades de conexión entre ambos lados de la barrera ferroviaria, BILBAO Ría 2000 elaboró una serie de estudios junto con Renfe y el Ayuntamiento de Barakaldo, en orden a definir las actuaciones que permitieran mejorar la permeabilidad urbana así como el tratamiento de los bordes de la línea de Adif, a la vez que posibilitara y mejorase la puesta en valor de los suelos que aún faltan por urbanizar. Dicha actuación se preveía financiar con los excedentes económicos que se obtuvieran de la comercialización de los suelos que BILBAO Ría 2000 tiene en el ámbito de Barakaldo.

Una vez finalizados dichos estudios, se alcanzaron una serie de acuerdos interinstitucionales que culminaron con la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Barakaldo, Adif y BILBAO Ría 2000, cuyo objetivo era definir y regular la operación de integración urbanística de la línea de Cercanías en la zona de Desierto-Barakaldo. Dicho Convenio se suscribió con fecha 3 de febrero de 2009.

La principal actuación que contemplaba este Convenio consistía en la ejecución de las denominadas obras de Integración Urbanística de la Línea de Cercanías de la Margen Izquierda en la zona de Desierto – Barakaldo, que suponían:

- suprimir la barrera urbanística que supone el trazado ferroviario;
- la construcción de una nueva plaza elevada sobre el trazado ferroviario;
- y sobre la nueva plaza se construiría un vestíbulo que daría acceso a una nueva estación que permita resolver la grave problemática de accesibilidad que presenta la actual.

En orden a la ejecución de la intervención contemplada en el citado Convenio, se redactó un proyecto constructivo (año 2009) cuyo importe ascendió a algo más de 13 millones de euros. La financiación de las obras resultantes se planteaba, como ya se ha señalado, con cargo a los excedentes económicos provenientes de la comercialización de suelos de BILBAO Ría 2000 en Barakaldo.

Tras haberse completado la larga tramitación urbanística que posibilitaba la actuación, debido a la grave crisis que de especial manera ha afectado al ámbito inmobiliario, BILBAO Ría 2000 no ha podido afrontar la actuación pretendida, y ni siquiera pudo llegar a ejecutar el proyecto reducido posteriormente a la construcción de una pasarela que sirviera para conectar y resolver los problemas más urgentes de conexión urbana existentes entre los dos lados urbanos de la línea ferroviaria, por la inviabilidad económica que supone abordar cualquier nueva inversión para dicha Sociedad.

Sin embargo, a pesar de las dificultades que la coyuntura económica haya podido suponer para que dicha Sociedad interinstitucional aborde la inversión con sus fondos, BILBAO Ría 2000 continúa siendo un instrumento útil para continuar con la importante tarea que ha ejecutado en los últimos 20 años en toda la metrópoli de Bilbao y, más concretamente, en el ámbito de Urban-Barakaldo.

Se trata de una sociedad en cuyo capital público participan todas las instituciones afectadas por la intervención que se demanda (Ministerio de Fomento a través de sus empresas Sepes y Adif, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Barakaldo, entre otras), y sería lamentable que una actuación como la que se pide quedase sin ejecutar pese a ser absolutamente imprescindible por falta de unos medios económicos que pueden ser inasumibles para BILBAO Ría 2000 en estos momentos, pero que no lo son tanto para el Ministerio de Fomento en el conjunto de los planes de inversión que maneja.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

“En base a las razones que se detallan en la parte expositiva de la presente petición, y tras los trámites que resulten oportunos por parte del Ministerio de Fomento, establecer la dotación presupuestaria que permita a BILBAO Ría 2000, Sociedad Interinstitucional en la que participan y se encuentran representadas todas las instituciones afectadas por la actuación, actualizar el proyecto y posteriormente ejecutar las obras que permitan llevar a cabo en su totalidad la conexión urbana dotada de una plaza y una nueva estación de Cercanías en Desierto-Barakaldo que permita resolver la problemática de la actual trinchera ferroviaria así como la inaccesibilidad de la citada estación, mediante la suscripción para ello de una modificación o de una Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de febrero de 2009 con la Sociedad BILBAO Ría 2000 y el Ayuntamiento de Barakaldo, por ser una actuación absolutamente imprescindible para la ciudadanía, tanto como ciudadanos de Barakaldo como por ser usuarios de un medio de transporte dependiente del Ministerio de Fomento”.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de Mayo de 2015

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO